

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Resolución Exento N° 16425 de fecha 30.12.13, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
4. Acta de Evaluación, de fecha 10.02.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Mejoramiento Escuela de Panamá".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.032.

DECRETO

EXENTO N° 00334

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, el Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO ESCUELA DE PANAMÁ**" por el Monto Total de \$ 21.821.049 (Veintiún Millones, Ochocientos veintiún mil, cuarenta y nueve pesos) Iva Incluido, a la Señora **PATRICIA BALESKA LOPEZ ROMERO**, RUT. N° 11.786.883-4, domiciliada en Los Boldos - Lote 2 - Camino a Barreales, de la ciudad de Santa Cruz.
- 2.- **REDACTASE**, el Contrato respectivo, por el Señor Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en las condiciones establecidas en el Presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Alcalde (S)

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)